MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servian
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

RESOLUCION IM Nº 80/2021

POR LA QUE SE EMITEN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TECNICA CUMPLIDA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021, "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS", CON ID Nº 388833.-

Tembiapora, 25 de enero de 2021.

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica expedida por la a Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 25 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO: Que, de la Evaluación de la Oferta Técnica cumplida por el organismo evaluador conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, la Consultora **ARQ. ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ** ha alcanzado el puntaje equivalente a 90 (noventa) puntos; con lo que ha calificado suficientemente a la subsiguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria a al oferente para la apertura de sobres de la oferta de precio.-

Que, el Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.-

Que, el Art. 103, inciso b) del Decreto Nº 2992/19 establece que "una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos".-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEMBIAPORA
RESUELVE:

Art. 1º EMITIR los puntos obtenidos en la Evaluación Técnica cumplida en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021, PARA "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS", CON ID Nº 388833".-

Art. 2º TENER por obtenido las siguientes puntuaciones:

ARQ. ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ, con RUC Nº 2076623-1

a) Formación Profesional: 20 puntos
b) Experiencia General y Especifica: 70 puntos
Total Puntuación: 90 (noventa) puntos

Abog. Maria Liliana Giménez
Secretaria General

Art. 2º. COMUNICAR a la firma consultora participante por cedula de notificación y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Abg. MARIA LILIANA GIMENEZ
Secretaria General

SR. SOTERO CACERES FERNANDEZ
Intendente Municipal